EL COORDINADOR DEL GRUPO CONTRACTUAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Nit. 900.678.508-4

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**, se encontró que, **GESOL GESTIÓN Y SOLUCIÓN INTEGRAL SAS** identificado con NIT **No 901258875-4** suscribió con la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, el siguiente contrato:

CONTRATO: No **106 de 2023**.

OBJETO: Contratar la prestación de servicios para la realización de una auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Cumplir con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso de contratación de acuerdo con las indicaciones del supervisor.
2. Cumplir con lo establecido en la Normatividad vigente en auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Específicamente el Decreto 1072 de 2015.
3. Entregar el informe de la Auditoría máximo 8 días hábiles posteriores a la finalización de la visita técnica.
4. Socializar, a quien la Entidad designe, el informe de la Auditoría máximo 10 días hábiles posteriores a la finalización de la revisión técnica.
5. Disponer del personal especializado en el desarrollo del alcance del contrato.
6. Ejecutar el servicio contratado, sin generar riesgo alguno para la salud humana, la seguridad o el medio ambiente.
7. Mantener estricta reserva de los resultados de los hallazgos y las recomendaciones dadas a la Entidad.
8. Las demás, que, en relación con el objeto del contrato, le sean solicitadas por el supervisor del contrato.

VALOR: El valor del contrato es hasta por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($5.426.400) M/CTE**. incluido IVA y todos los impuestos y costos derivados de la ejecución de la totalidad del contrato, y se ejecutará y pagará conforme a los precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste presentados en la propuesta, razón por la cual se prestará el servicio de acuerdo con las necesidades de la entidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de diciembre de 2023, término contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal, y suscripción del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: 30/10/2023.
FECHA DE TERMINACIÓN: 15/12/2023.
ESTADO DEL CONTRATO: ***Terminado.***

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los diez (10) días del mes de enero de 2024.



Oscar Mauricio Rojas Guzmán.
Coordinador Grupo Contractual

Proyectó: Juan Esteban Arcila – Abogado contratista – Secretaría General.